

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de julio de 2019, integrantes del **Grupo N° 7 "Industria Química, del medicamento, farmacéutica, de combustible y afines", Subgrupo N° 06 Capítulo 01 "Procesamiento del Caucho - Artículos Varios", Delegados del Poder Ejecutivo:** Dres. Gonzalo Illarramendi y Viviana Dell'Acqua **Delegado Empresarial:** Dra. Tatiana Ferreira **Delegados del sector Trabajador: Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ):** Diego Zipitria, Silvio Planchesteiner y Bernardo Gonzalez .-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Que en conformidad a lo dispuesto por Acta de Consejo de Salarios de fecha 16 de Noviembre de 2018, se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial con vigencia a partir del 1° de julio de 2019 para el sector individualizado.

SEGUNDO: AUMENTO CON VIGENCIA 1 DE JULIO DE 2019:

Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2019, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019, de **3.72%**, que surge del siguiente guarismo 3% (tres por ciento) por concepto de aumento nominal y 0.70% por concepto de correctivo.

4.24% de acuerdo al ~~3.92%~~ y un 0,5% por concepto de aumento diferencial de sumergidos para la categoría de Aprendiz.

TERCERO: De acuerdo a lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de julio de 2019 son los siguientes:

CATEGORÍA	MONTO
Aprendiz	94.13
Peón	106.47
Peón Práctico	118.02
Medio Oficial Terminador	111.07
Oficial Terminador	122.57
Medio Oficial Prensista	122.57
Oficial Prensista	129.55
Medio Oficial Pesador	125.48
Oficial Pesador	138.22
Medio oficial Calandrista	125.48
Oficial Calandrista	138.22
Medio Oficial Molinero	125.48
Oficial Molinero	138.22
Medio Oficial Mantenimiento	137.93
Oficial Mantenimiento	155.48
Medio Oficial Cañista	122.57
Oficial Cañista	129.55
Medio Oficial Cilindrero	129.55
Oficial Cilindrero	146.90
Medio Oficial Extruder	122.57
Oficial Extruder	129.55
Oficial Balancinero	138.22
Medio Oficial Tornero	142.50

Oficial Tornero
Oficial Tornero Matricero
Medio Oficial Foguista
Oficial Foguista

168.68
185.36
122.57
129.55

Leída que les fue, las partes firman y ratifican.-

PLANCHESTEINER

B. GONZALEZ

Carlos

Diego Zapirain